

d) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio y de las demás cuestiones expresadas en el pliego.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedida por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificada.

f) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

g) Documento de clasificación del contratista en el grupo 1, subgrupo 3 y categoría A.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«Don con domicilio en calle de número con D.N.I. número expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (a, en su caso, en representación de según acreditado con), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de Asistencia y apoyo a la dirección técnica y gestión de una Escuela de Empresas, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. de fecha se comprometo a prestar dicho servicio por un precio de pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Para el cómputo de plazos, los sábados se considerarán inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 25 de marzo de 1992.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

ANUNCIO de concurso. (PP. 410/92).

Objeto. Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros mediante autobuses de la ciudad de Ubeda que ostentará en todo momento la calificación de servicio público del Ayuntamiento, a cuya competencia esta atribuido.

El Servicio consistirá en el traslado de viajeros mediante autobuses dentro del suelo urbano y urbanizable del municipio, sin que pueda realizarse fuera del mismo.

Duración. La concesión tendrá un plazo de duración de diez años a partir, de la publicación en el BOE de la adjudicación definitiva, prorrogable por otros diez años a solicitud del concesionario previo acuerdo del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. Es la tarifa del precio público del servicio al público de 50 pesetas por viaje y persona, IVA, incluido y la subvención municipal al concesionario será de 7.398.674 pts. anuales, pudiendo ofertarse el abaratamiento de la tarifa y/o de la subvención.

Garantías.

Provisional: 742.285 pesetas.

Definitiva: 1.484.572 pesetas. Será elevada cada vez que se revisen el precio público y/o la subvención en el porcentaje medio de dicha revisión.

Complementaria: Se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: El licitador habrá de presentar dos sobres cerrados y firmados por el mismo o por su representante, en cuyo exterior se hará constar los datos de identificación del proponente y del servicio objeto de concurso.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

Dentro de uno de los sobres se incluirá:

a) Modelo de proposición. «Dan con domicilio en calle de número con D.N.I. número expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de viajeros, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. de fecha se comprometo a presta dicho servicio por una tarifa de pts. (en letra) y una subvención anual de pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

b) Memoria explicativa, de las concreciones y mejoras que puedan ofrecerse, de la descripción de las vehículos así como justificativo de la capacidad, solvencia y experiencia del licitador en servicios análogos.

Dentro del otro sobre se incluirá:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que correspondo.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante los 30 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado.

El adjudicatario provisional, además, antes de la adjudicación, en el plazo de 10 días, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado. En el mismo plazo, deberá acreditarse la prestación de la fianza definitiva y la suscripción de seguros previsto en la cláusula 12ª.

Así mismo en el plazo indicado se presentarán los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la experiencia y capacidad profesional y de no concurrencia de las circunstancias relacionadas en el artículo 37 del Reglamento de Transportes Terrestres.

Documento acreditativo de disposición de la empresa de un capital y reservas en la cuantía establecida en el art. 40.2. del Reglamento citado. Se acompañará certificación del Secretario de la sociedad o responsable de la contabilidad de la empresa acreditativo del mismo. También se podrá acreditar mediante aval o garantía en la cuantía indicada.

Apertura de plicas. La apertura de plicas (ambas sobres) tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 30 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Para el cómputo de plazas, los sábados se considerarán inhábiles o todos los efectos.

Ubeda, 25 de marzo de 1992.— El Alcalde, Juan José Pérez Podillo.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO.. (SEVILLA)

ANUNCIO de adjudicación.

El Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días cuatro de febrero y 3 de marzo de mil novecientos noventa y dos, adoptó acuerdos de adjudicación de suministros de Equipo de recogida de basuras, por importe total de 77.000.000 de pesetas, a la Empresa Sita S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124, Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Lora del Río, 6 de abril de 1992.— El Alcalde.

ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Presidencia de la Escuela de Hostelería de Málaga, por la que se anuncia contratación de obras relativo a Ejecución de la Escuela de Hostelería de Málaga en finca La Consula-Churriana (Málaga), por el sistema de concurso. (PP. 445/92).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del con-

trato de obras consistente en Ejecución de la Escuela de Hostelería de Málaga en finca La Consula-Churriana (Málaga) por el sistema de concurso conforme a las siguientes condiciones:

1. Tipo máxima de licitación: (IVA incluido) 314.624.152 ptas.
2. Fianza provisional: 6.292.483 ptas.
3. Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría e.
4. Plazo de ejecución: 1 año debiendo iniciarse la misma dentro del mes siguiente al día en que se notifique su adjudicación.
5. Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y los demás datos del expediente estarán expuestos en la Delegación Provincial de Trabajo de Málaga, Avda. Manuel Agustí Heredio núm. 26, 2º planta (Departamento de Inversiones) durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio, en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Excm. Diputación de Málaga, en el mismo lugar de la exposición del expediente (aportado 6.-).
8. Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Bases de esta contratación.
9. El acto administrativo de adjudicación quedará condicionado a la obtención de la correspondiente Licencia Municipal de Obras.
10. Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas, en el lugar de la exposición del expediente. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil.
11. Los gastos originados por el presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
12. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia que durante los primeros ocho días hábiles de esta publicación los referidos Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público para que puedan formularse reclamaciones sobre los mismos.

Málaga, 26 de marzo de 1992.— El Presidente, Juan Mº Ruiz Romero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública el expediente de sustitución de concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera. (V-1657. JA-394) (EC-JA-197). (PP. 705/91).

D. Juan Tirado Díaz, en nombre propio, ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución de la concesión V-1657: JA-394.

De conformidad con lo establecido en el Artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras P. y Tte de 6.2.89, BOJA (10.2.89) se somete el expediente indicado o Información Pública, a la que se convoca expresamente a los Aytºs de: Torrecampa, El Guijo, Pedroche, Pozoblando, en la provincia de Córdoba; a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de la Región Andaluza-Extremaña, a la Federación Provincial de Transportes de UGT, al Sindicato de Ttes y comunicaciones de CC.OO. a la Asociación Provincial de Empresarios de Autocares de Córdoba, a Agapymet de Andalucía, Renfe o los concesionarios de Servicios Regulares coincidentes o que tengan algún punto en común de contacto con la convalidación solicitada: Auto Ttes López.

Auto Ttes Ureña, Lisetur, Aisa, así como, D. Juan García Agenja, y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente, de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en la LPA en su Artº 87 se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y realizar las observaciones oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes de Córdoba, sita en la C/ Stº Tomás de

Aquino S/N planta 9º.

Córdoba, 3 de abril de 1991.— El Delgado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de Viviendas, acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de viviendas en: C/ Amor (Sevilla), Los Bermejales (Sevilla) y Polígono Aeropuerto (Sevilla).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Vivienda en su reunión el día 27.3.92, se hace pública la apertura de los plazos de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones arriba reseñadas y durante el periodo que se indica:

C/ Amor (Sevilla). 70 viviendas.
Expediente: SE-89/340
Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Los Bermejales (Sevilla). 92 viviendas.
Expediente: SE-89/310
Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Polígono Aeropuerto (Sevilla). 117 viviendas.
Expediente: SE-89/300
Del 18 de mayo al 10 de julio de 1992

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A. sita en C/ Orfila núm. 7 de esta Capital.